

10278

RESOLUCION de 5 de marzo de 1981, de la Delegación Provincial de Gerona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en plaza de Cataluña, 2, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la E. T. 106, por cambio de emplazamiento, con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Línea de A. T.

Origen de la línea: Apoyo número 5, derivación E. T. 106, «Casadevall».

Final de la misma: Nueva E. T. 106, «Casadevall».

Término municipal: Santa Coloma de Farnés.

Tensión en KV.: 25.

Tipo de línea: Aérea.

Expediente: 1.747/80-A y 13.337.

Estación Transformadora

Denominación: E. T. 106, «Casadevall».

Tipo: Mampostería.

Transformador: Uno de 100 KVA. y relación 25/0,220 KV.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución, cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 5 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—3.696-C.

10279

RESOLUCION de 5 de marzo de 1981, de la Delegación Provincial de Gerona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Suministro de Luz y Fuerza», con domicilio en Torroella de Montgrí, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Suministros de Luz y Fuerza» la instalación de la línea de A. T. a E. T. «Enplater», con el fin de suministro de energía eléctrica a la Empresa «Enplater».

Línea de A. T.

Origen de la línea: Arranca del apoyo número 10 de la línea a 11 KV., de Torroella-Estartit.

Final de la misma: Nueva E. T. «Enplater».

Término municipal: Torroella de Montgrí.

Tensión en KV.: 11.

Tipo de línea: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,12.

Conductores: Tres de aluminio-acero de 43 milímetros cuadrados de sección.

Expediente: 324/80-A.

Estación transformadora

Tipo: Interior.

Transformador: Uno de 200 KVA. y relación 11/0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instala-

ciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía, en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 5 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—3.978-C.

10280

RESOLUCION de 7 de marzo de 1981, de la Delegación Provincial de Gerona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en plaza Cataluña, 2, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a E. T. 1.415, «Carretera Santa Eugenia», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Línea de A. T.

Origen de la línea: Cable subterráneo existente entre E. T. 1 y E. T. 4.

Final de la misma: Nueva E. T. 1.415, «Carretera Santa Eugenia».

Término municipal: Gerona.

Tensión en KV.: 6.

Tipo de línea: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,130.

Conductores: Tres de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Expediente: 2.159/80-A y 13.338.

Estación transformadora

Tipo: Edificio mampostería.

Transformador: 1 de 250 KVA y relación 6.000/380 V.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 7 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—3.699-C.

10281

RESOLUCION de 9 de marzo de 1981, de la Delegación Provincial de Lérida, por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: A-4.447 R. L. T.-E. 12997.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:

Ampliación de la red de servicio y suministro de energía eléctrica a la Empresa «Zumfruit, S. A.».

Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo número 12, línea 25 KV. Borjas-S.E. Puigvert (expediente A. 392).

Final de la línea: E. T. número 540, «Zumfruit».

Término municipal afectado: Puigvert de Lleida.